REGISTRO DE DOCUMENTO EXTERNO Nº : 00992/2025
SANTIAGO, 12/03/2025 12:54:33

A: **MARITZA SILVIA JADRIJEVIC GIRARDI**
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DE: **ADMINISTRATIVO**
OFICINA DE PARTES

Envía observaciones al anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile (NDC).

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE
Ministerio del Medio Ambiente

MAURICIO CHRISTIAN FUENTES CORNEJO
ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES

DATOS DOCUMENTO EXTERNO

FECHA DOCUMENTO: 11/03/2025
NÚMERO DOCUMENTO: 87
EMITIDO POR: CRISTÓBAL BENÍTEZ VILLAFRANCA DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
CIUDAD: SANTIAGO
TIPO DE DOCUMENTO EXTERNO: OFICIO ORDINARIO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio Ordinario N° 87	Digital	Ver		
Adjunto	Digital	Ver		
Adjunto	Digital	Ver		

c.c.: DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

SERNATUR
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Oficio N°87

Dirección Nacional

ANT: Oficio ord. N°00366/2025 envía anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile (NDC), y solicita pronunciamiento de acuerdo con lo establecido en el art. 28 del DS N°16/2023, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.

MAT: Envía observaciones al anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile (NDC).

A : MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERO DE MEDIO AMBIENTE

DE : CRISTÓBAL BENÍTEZ VILLAFRANCA
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Junto con saludar, remito a usted, de parte de este Servicio como integrante del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC), observaciones al **anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile (NDC)**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°15 de 2023, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba reglamento que establece la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático y los Comités Regionales para el Cambio Climático.

Se adjunta documento con observaciones y correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2025 donde se

realizó el envío de las mismas a la Secretaría del ETICC.

En caso de cualquier consulta, contactar a Nicols Arce Lapierre narce@sernatur.cl y a Ignacio Silva Miranda isilva@sernatur.cl, contrapartes del ETICC y profesionales de la Subunidad de gestión territorial, medio ambiente y cambio climático de la Subdirección de Desarrollo de SERNATUR.

Saluda atentamente a Ud.,

CRISTÓBAL BENÍTEZ VILLAFRANCA
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Distribución:

- Oficina de Partes
- Andrés Pica, Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente; apica@mma.gob.cl
- Javiera Lecourt, profesional de la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente; jlecourt@mma.gob.cl
- Bryan Contreras, profesional de la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente; bcontreras@mma.gob.cl

SERNATUR
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

SERNATUR

Documento firmado electrónicamente por:

CRISTÓBAL BENÍTEZ VILLAFRANCA

Fecha Firma: 11-03-2025

Código de verificación: 020184984910

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley No19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio https://sigedoc.sernatur.cl/web_verificador/ usando el código de verificación indicado, o a través del siguiente código QR:

OBSERVACIONES ANTEPROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL 2025 (NDC)

EQUIPO TECNICO INTERMINISTERIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Observaciones generales al Anteproyecto:

N	Institución	Observación General
1	SERNATUR	Se considera que el anteproyecto resuelve muchas de las brechas o aspectos mejorables identificados por parte de los diferentes organismos del estado en torno a la NDC. Sin embargo, se sugiere incorporar acciones más detalladas en torno a la ejecución de algunas contribuciones, así como la explicación de la bajada de lineamientos generales en los diferentes territorios del país, mediante los instrumentos de gestión climática disponibles e instrumentos integrales que posean componentes de acción climática (Ej. Planes de Transición Socioecológica Justa).

Observaciones específicas:

N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
1	SERNATUR	11	3.1	Segundo párrafo	Resulta pertinente señalar los motivos de la pérdida de suelo agrícola, la cual no corresponde sólo a factores climáticos, sino que también a otro tipo de procesos, como es el caso de la instalación de empresas en búsqueda del desarrollo económico de los territorios, o bien, satisfacer necesidades generales de la población. Por ejemplo, la instalación de grandes hectáreas de paneles solares en predios que eran agrícolas con el fin del recambio de la matriz energética del país.
2	SERNATUR	11	3.1	Tercer párrafo	Es necesario abordar la vinculación entre los planes o medidas de adaptación en territorios rurales con la débil planificación territorial de estos espacios, permitiendo concentración de actividades que contribuyen a la contaminación de carbono, metano y otros gases, así como la pérdida de terrenos agrícolas y la debilitación de sumideros de carbono.

N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
3	SERNATUR	13	3.2	Tercer párrafo	En el ámbito del impacto diferenciado del cambio climático en los diferentes territorios, ecosistemas y grupos sociales, se habla de considerar una justa asignación de cargas, costos y beneficios como producto del cambio climático y de la gestión climática. Sin embargo, también es necesario establecer una distribución y asignación de cargas justa por la inacción climática, priorizando territorios identificados como vulnerables en el marco de la Transición Socioecológica Justa.
4	SERNATUR	14	3.3	Contribuciones	Junto con la implementación de la Estrategia Nacional de TSEJ y la PTSEJ2-PTSEJ3, resulta necesario establecer en esta actualización de la NDC la implementación de Planes PRAS o Planes de Transición Socioecológica Justa local (como Tocopilla). Además de ello, se podría incorporar acciones dentro de los compromisos en la aplicación del pilar en territorios conocidos popularmente como Zonas de Sacrificio, pero que no cuentan con instrumentos de gestión asociada al concepto de transición o recuperación ambiental.
5	SERNATUR	17	4.2	Quinto párrafo	Si bien se comparte el diagnóstico en donde se plantea la necesidad de proteger, mantener e incrementar los sumideros naturales de carbono, 6resulta importante no dejar de destacar el principio de reducción de emisiones de carbono y por tanto definir acciones concretas conducentes a dicho principio, no buscando la carbononeutralidad sólo mediante el incremento de los sumideros de carbono.
6	SERNATUR	20	4.4	Cuarto párrafo	Se sugiere incluir en el documento el detalle de las acciones realizadas o proyectadas en torno a la reducción en la emisión de metano, así como los avances logrados hasta la fecha en tal materia.
7	SERNATUR	28	6.1.2.1	Primer párrafo	Es importante considerar no sólo la estrategia de CONAF sino fortalecer la protección de los bosques y formaciones vegetacionales. Ante proyectos de inversión con compensación, esta compensación se demora años en dar resultados. Por tanto, no se debería flexibilizar permisos ni aumentar los umbrales para el corte/extracción de especies. Lo anterior se sustenta no sólo en el valor intrínseco de los bosques como receptores de

N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					carbono, sino que también su valor en términos de biodiversidad, paisaje y recurso turístico, siendo un elemento fundamental en la configuración de algunos atractivos turísticos, así como en el diseño de experiencias.
8	SERNATUR	31	6.1.2.2	Contribuciones	Dentro de las contribuciones es necesario abordar la experiencia actual y pasada en cuanto a los procesos de declaración de humedales urbanos. En ese sentido, resulta difícil definir temáticas de restauración de turberas y humedales considerando la dificultad que ha existido en los procesos de declaratoria con anulaciones solicitadas por parte de terceros. En ese sentido, se sugiere una revisión exhaustiva de estas dificultades, identificando brechas y creando una propuesta para lograr procesos de declaratoria, los cuales contribuyan a la protección de sumideros de carbono.
9	SERNATUR	34	6.3.1	Contribuciones (a)	Se sugiere incluir el concepto de gobernanza considerando su relación con programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria, etc. En tal sentido, es importante considerar a los diversos actores presentes en el territorio que hacen uso del "recurso océano", el cual posee un valor ambiental, social, paisajístico, turístico, entre otros.
10	SERNATUR	39	7.5	Contribuciones	Si bien las contribuciones señaladas en el apartado resuelven una parte importante de la financiación climática, resulta necesario contar un mecanismo de financiamiento para la implementación de los Planes de Cambio Climático de Adaptación y Mitigación de los diferentes sectores, así como contar con mecanismos de financiamiento para la elaboración e implementación de los PACCC, considerando la brecha económica, tecnológica y de capacidad profesional existente en los diversos territorios a lo largo del país.

De: Ignacio Andres Silva Miranda
A: eticc
Cc: Santiago Fernandez Poblete; Veronica Aguilar; Nicols Arce Lapierre
Asunto: RE: Informa inicio consulta ciudadana Anteproyecto NDC y solicita revisión
Fecha: viernes, 7 de febrero de 2025 18:06:55
Archivos adjuntos: Obs ETICC AP NDC 2025 - SERNATUR.docx

Estimados/as contrapartes del ETICC,

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, hago envío mediante el presente correo el documento con las observaciones sobre el Anteproyecto de la NDC por parte del Servicio Nacional de Turismo.

Junto con Nicols quedamos atentos ante cualquier duda, comentario u observación.

Que tengan un excelente fin de semana.
Saludos cordiales.

Ignacio Silva Miranda
Analista Subunidad de Gestión Territorial, Medio Ambiente y Cambio Climático
Unidad de Desarrollo de Destinos Turísticos
Subdirección de Desarrollo
Servicio Nacional de Turismo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo | Gobierno de Chile
Condell 679, Providencia

De: eticc <eticc@mma.gob.cl>
Enviado: viernes, 7 de febrero de 2025 9:44
Para: eticc <eticc@mma.gob.cl>
Asunto: RE: Informa inicio consulta ciudadana Anteproyecto NDC y solicita revisión

Estimadas y estimados integrantes del ETICC,

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, a través de este correo se les recuerda que **hoy 07/02/2025 vence el plazo para la recepción de observaciones sobre el anteproyecto de la NDC y la Comunicación de Adaptación de Chile**. Conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico y en la resolución 333/2025 del Ministerio del Medio Ambiente, que amplía los plazos de este proceso a la mitad, la Secretaría del ETICC compilará sus observaciones y las enviará a la autoridad responsable, el Ministerio del Medio Ambiente, en un plazo de 7 días hábiles, para tramitación de sus respuestas.

Muchas gracias a todos y todas,
que tengan buen viernes!

Secretaría ETICC
División de Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

De: eticc
Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 16:49
Asunto: Informa inicio consulta ciudadana Anteproyecto NDC y solicita revisión

Estimadas y estimados integrantes del ETICC,

Esperando se encuentren muy bien, mediante la presente comunicación les informamos que el Ministerio del medio Ambiente ha dado inicio a la Consulta Ciudadana del Anteproyecto de Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional y que estará disponible hasta el 11-04-2025 a través del siguiente enlace:
https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/180

Como saben, el DS 15/2023 del MMA que regula la conformación y funcionamiento del ETICC, establece un procedimiento de consulta especial con este organismo, el que se encuentra descrito en detalle en su Título I, Capítulo III, Párrafo II "Procedimiento para el conocimiento y pronunciamiento de los integrantes del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático sobre los instrumentos de gestión del cambio climático" (https://bcn.cl/pVeky2). Por lo tanto, y en cumplimiento de lo reglamentado, hacemos envío del documento NDC en consulta y su Anexo, la Comunicación de Adaptación de Chile.

Conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Orgánico, los integrantes del ETICC tienen un plazo de 10 días hábiles para enviar sus observaciones, sin embargo mediante resolución 333/2025 del Ministerio del Medio Ambiente, se ampliaron (por la mitad de su duración) los plazos para el pronunciamiento del ETICC. Atendido lo anterior, **su institución contará con un plazo de 15 días hábiles para emitir su pronunciamiento.**

En consecuencia, mediante la presente comunicación, les solicitamos revisar y formular sus observaciones sobre el anteproyecto de la NDC y la Comunicación de Adaptación de Chile, hasta el día 07/02/2025. Le solicitamos por favor hacer uso del formato que le enviamos adjunto para formular sus observaciones.

Adicionalmente, se adjunta lo siguiente antecedentes.

- Oficio 366/2025 MMA, remite al ETICC Anteproyecto actualización NDC y Anexo Comunicación de Adaptación de Chile.
- R.E. 333/2025 MMA, amplía plazos del procedimiento regulado en el Título I, Capítulo III, Párrafo II, del Reglamento Orgánico, para el pronunciamiento del ETICC.
- Anteproyecto NDC.
- Anexo Comunicación de Adaptación de Chile.
- R.E. 276/2025 del MMA, que aprueba Anteproyecto NDC e inicia consulta ciudadana.
- Publicación en el Diario Oficial de la R.E. 276/2025 del MMA.

Quedamos disponibles para cualquier requerimiento.

Buena tarde.

Secretaría ETICC
División de Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente